

Acta No 18

En Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) reunidos los honorables miembros de la corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de las siguientes Autoridades en su orden: Inq. Xiomara Ulloa Flores, Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buzo Anariba Primer Regidor, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Sr. Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Sr. Juan Lino Mencía Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Lic. Reyna Seyapa Ulloa Montoya Sexto Regidor, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, Abogado Esteban Nehemias Mencía Ulloa Apoderado Legal Municipal, Ante la Secretaria Municipal de despacho que da fe.

Se desarrollo la Agenda siguiente:

- 1 Comprobación del Quorum por la Secretaria



Municipal.

2 Apertura de la Sesión por la Señora Alcaldesa Municipal Ing. Niomara Ulloa Flores

3 Oración

4 Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda con modificación Agregando punto N.º 17

5 Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior

6 Lectura de Correspondencia.

6.1 Solicitud de colaboración para la reparación del techo del Centro Educativo de El Postillo que encuentro en muy mal estado. La Alcaldesa Municipal Solicito la minuta para incluirlo en el presupuesto del año 2020

6.2 Solicitud monetario como aportación Unico Para Ayuda del hospital. Para cubrir gastos y tomando en consideración que al hospital Santa Teresa es de beneficio para todos los municipios de Comayagua, y especialmente para nuestro municipio de Ojos de Agua. esta corporación municipal acordo hacer un aporte de \$5,000 ya que es una sola aportación.

6.3 Solicitud de la Lic. Rosibel Anariba representante de Salud en nuestro Municipio de Ojos de Agua. Para un Cabildo Abierto de Salud se establece al día 31 de Octubre

Para celebrarse al Cabildo Abierto de Salud en el local de al Kinder a los 9 o.m. en el Casco Urbano de Ojos de Agua. 6.4 La cooperativa Sagrada Familia nos hizo saber su interés en que los empleados y Regidores de esta corporación formen parte de dicha cooperativa así mismo dieron a conocer los beneficios que la cooperativa brinda a sus afiliados de igual manera los Empleados mostraron interés a optar a su afiliación y a sus beneficios. Por lo que la Gerente de la cooperativa para hacer la afiliación de los Empleados

es necesario establecer un convenio mediante un acuerdo Municipal para que los Empleados puedan gozar de los beneficios sin ninguna dificultad, Por la misma razón también se presentó al tema de uso de certificador donde se recomienda a la gerencia de la cooperativa que envíe un representante para hacer exposición sobre este tema y si es de provecho establecer convenio entre Alcaldía y Cooperativa Sagrado Familia.

7 Informe Alcaldesa Ing. Xiomara Ulloa Flores
7.1 La Señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores informó que hay una máquina trabajando en la calle de la Libertad, a Ojos de Agua. - Para dar a los visitantes y vacacionistas una mejor vía de transporte en esta Semana Morazanica.

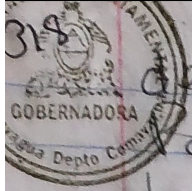
7.2 La Señora Alcaldesa Ing. Xiomara Ulloa Flores informó sobre la reunión a la que fuimos invitados para la premiación sobre el Portal de Transparencia donde recibimos un reconocimiento por el Cumplimiento en la publicación de la información de Oficio en su parte de transparencia, donde obtuvimos el 100%. ya que esto ayuda a que cualquier org. desee trabajar con nosotros y nos motiva a seguir creciendo y mantenernos en ese 100%.

8. Reclamo Administrativo Teresita de Jesus de 290 mil Leupiros, Margarita Ulloa y Adalberto Ulloa

8.1 En cuanto al Reclamo Administrativo de Teresita de Jesus de 290 mil Leupiros. - Se propuso seguir verificando y solicitar nuevos Puestos

8.2 En el caso de la deuda presentada otravez de reclamo administrativo donde se está solicitando la cantidad de \$ 9,000,00 por concepto de alimentación a personas que trabajaron en reconstrucción de viviendas en periodos Pasados. - La Corporación en su mayoría acuerdo que se cancelara dicha





Acuerdo 8.3 En cuanto a la prueba analizada por la Corporación Municipal el Pleno us. de sus facultades manda pedir nueva prueba a la parte reclamante para un mejor análisis y tomar la mejor decisión posible. - La corporación municipal autoriza a la Alcaldesa Municipal Inq. Xiomara Ulloa Flores a que proceda a Negociar con la parte reclamante esto debido a que uno de ellos en su certificación no refleja la cantidad por lo cual se hizo a indignizar y debido a que según el segundo Regidor Lic. Marvin Adonay Romero recalco que en su administración no se realizó ninguna Negociación. - Por lo tanto hay que Negociar para poder indignizar. De acuerdo al dictamen proporcionado por la UMA donde se declara que solo 15 manzanas son de mayor valor territorial se comento al porque comprar todo y según el Lic. Marvin Romero - es para ampliar el margen de Seguridad y evitar cualquier tipo de Contaminación

9. Asuntos Varios: se trajo a consideración el porque el Señor Adalberto Ulloa no pagaba impuestos, se solicito investigar a profundidad el porque y tomar las medidas pertinentes al caso. - El Lic. Marvin Romero dice que no tenia conocimiento de ello y por ende el no hizo Ningun trato en su administración donde se le exonerara de impuestos al Señor Adalberto Ulloa.

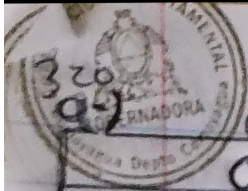
10. Discusión y Aprobación del Anteproyecto de ingresos y egresos año 2020 en vista que con fecha 5 octubre del 2019 la Señora Alcaldesa Municipal Inq. Xiomara



Ulloa Flores presentara al Anteproyecto de ingresos y Egresos para Ejecutar el año 2020 para su discusión y Analisis. Esta Corporación Municipal en uso de las Facultades que la otorga la Ley y por decisión unanime de los miembros Presente Acuerda aprobar el Anteproyecto de Presupuestos de ingresos y Egresos año 2020 Por un monto de L. 17,500,000.00 (diecisiete millones quinientos mil Lempias) que se detallan asi:

- Presupuestos de Ingresos:		
Fondos de transferencia	L. 14,911,285.00	L. 17,500,000.00
Ingresos Corrientes	L. 2,588,715.00	
- Presupuesto de Egresos		L. 14,911,285.00
Pro-Honduras	L. 1,491,128.50	
Vida Mejor	L. 5,964,514.00	
fodos por la paz	L. 2,982,257.00	
Fondo de transparencia Municipal	L. 175,000.00	
funcionamiento	L. 2,982,257.00	
infraestructura	L. 1,316,128.50	
- Total	L. 24,911,285.00	
- Ingresos corrientes		L. 2,588,715.00
funcionamiento	L. 1,423,793.25	
inversión	L. 1,164,921.75	
Total	L. 2,588,715.00	

II Aprobación, Modificación Presupuestaria III trimestre año 2019. - En vista de Solicitud Presupuestaria de Egresos 2019 presentada por la tesorera municipal para cubrir gastos de funcionamiento e inversión Para darle disponibilidad a los objetos de gastos que ya se encuentran agotados. - Esta Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que le otorga la Ley y por unanimidad de votos Acuerda Aprobar la modificación presupuestaria Solicitada por la tesorera Municipal por un monto L. 7,518,588.21 (un millón quinientos dieciocho mil quinientos ochenta y ocho Lempias) como se detallan: MODIFICACION PRESUPUESTARIA



OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
0.100.000.001.000.11800.11001-01	Dietas	36,000.00
0100.000.002.000.1100.15-03-01	Sueldos Basicos	120,000.00
0100.000.002.000.11510.15-013-01	Decimo tercer mes	10,000.00
0100.000.002.000.11520.15013-01	Decimo cuarto mes	10,000.00
0300.000.001.000.29100.15-013-01	Ceremonial y Protocolo	19,149.80
0300.000.003.000.11510.11001-01	Decimo tercer mes	8,610.64
0300.000.004.000.11100.11-001-01	Sueldos Basicos	90,000.00
0300.000.004.000.11510.11-001-01	Decimo tercer mes	8,610.64
04.00.000.003.000.1100.11-001-01	Sueldos Basicos	90,000.00
0400.000.003.000.11510.11-001-01	Decimo tercer mes	8,610.64
0400.000.003.000.11520.11-001-01	Decimo cuarto mes	9,984.86
0400.000.005.000.11100.11-001-01	Sueldos Basicos	103,327.68
0400.000.006.000.11520.11-001-01	Decimo cuarto mes	8,610.64
0400.000.005.000.11520.11-001-01	Decimo cuarto mes	8,610.64
0400.000.006.000.11100.15-013-01	Sueldo Basico	103,327.68
0400.000.006.000.11510.15-013-04	Decimo tercer mes	8,610.64
0400.000.006.000.11520.15-013-01	Decimo cuarto mes	8,610.64
1101.000.002.000.54700.11-001-01	Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	75,000.00
1101.001.001.000.23400.11-001-01	mantenimiento y Reparacion de obras civiles e instalaciones varios	28,026.48
1101.001.002.000.23400.11-001-01	mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varios	10,000.00
1101.002.004.000.23400.11-001-01	mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varios	15,494.98
1101.003.000.001.47110.11-001-01	construcciones y mejoras de bienes en dominio Privado	40,000.00
1101.003.000.002.47110.11-001-01	construcciones y mejoras de bienes en dominio Privado	77,061.35
1102.001.000.002.47110.11-001-01	construcciones y mejoras de bienes en dominio Privado	59,000.00
1105.001.000.001.47210.11-001-01	construcciones y mejoras de bienes en dominio Publico	100,000.00
1105.001.000.002.47210.11-001-01	construcciones y reparacion de bienes en dominio Publico	50,000.00
1301.001.001.000.23400.11-001-01	mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varios	76,400.00
1701.001.001.000.23400.11-001-01	mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varios	325,540.90
0300.000.001.000.39200.11-001-01	Y ensenanza	10,000.00
TOTAL OBJETO DEL GASTO A DISMINUIR		1,518,588.21

b) OBJETO DEL GASTO A AUMENTARSE

Cuenta	DESCRIPCION	VALOR
0300.000.001.000.12200.15-013-01	Jornales	15,698.76
0300.000.001.000.16200.15-013-01	Compensaciones	48,000.00
0300.000.001.000.25500.15-013-01	comisiones y gastos Bancarios	6,000.00



03 00 000 001 000 25600 15-013-01	Publicidad y Propaganda	10,000,00
11 07 000 001 000 54200 11-001-01	transferencia a asociaciones civiles sin Fines de lucro	100,000,00
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencia a asociaciones civile sin Fines de Lucro	50,000,00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	transferencia a Asociaciones civiles sin fines de Lucro	50,000,00
11 01 003 000 003 47110 11-001-01	construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado	70,000,00
14 01 001 009 000 23400 11-001-01	mantenimiento y reparacion de obras civilo e instalaciones Varias	376,000,00
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	transferencias a asociaciones civiles sin fines de Lucro	155,000,00
03 00 000 001 000 24900 11-001-01	otros servicios tecnicos	170,000,00
03 00 000 001 000 26710 11-001-01	viaticos Nacionales	39,000,00
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Sonales	7 889,45
03 00 000 001 000 16200 11-001-01	Compensaciones	171,000,00
13 03 000 002 000 41301 15-013-01	Tierras Paredos y Sdres	200,000,00
11 01 000 004 000 47110 11-001-01	construccion e y mejoras de bienes de dominio Privado	59,000,00

TOTAL OBJETO DEL GASTO AMPLIADO \$1.518.588,21

12 Aprobación, modificación Presupuestaria Para Pagos de Embargos y demandas III Trimestre 2019
 En vista que hasta la fecha se siguen pagando demandas y embargos por deudas de la administración pasada, considerando que los fondos para gastos de funcionamiento no son suficientes para cubrir las deudas contraídas por pagos de demandas de ex empleados. Por tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la ley de Municipalidad vigente, por decisión unanime de sus miembros Acuerda modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal como se detalla
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 1) Rubro DE Ingreso A Disminuir



Cuenta	DESCRIPCIÓN	VALOR
22.1.01.01.01.11-001-01	Detalle de transferencias de capital de administración central para Gobiernos Locales	1,000,000.00
Total Rubro de Ingreso A Disminuir		1,000,000.00

3) OBJETO DEL GASTO A DISMINUIR

Cuenta	DESCRIPCIÓN	VALOR
110600100100023400 11-001-01	mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	825,540.90
12010100100100023400 11-001-01	mantenimiento y reparaciones de Obras civiles e instalaciones Varias	174,459.10
TOTAL OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE		1,000,000.00

4) RUBRO DE GASTO A AMPLIARSE

Cuenta	DESCRIPCIÓN	VALOR
18.1.601.01.01.11-001-01	Detalle de transferencias corrientes de la administración central para Gobiernos Locales	1,000,000.00
TOTAL RUBRO DE GASTO A AMPLIARSE		1,000,000.00

5) OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

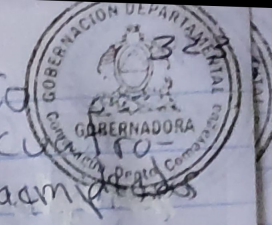
Cuenta	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300000 001000 16200 11-001-01	Compensaciones	1,000,000.00
TOTAL OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE		1,000,000.00

13 Acuerdos y Resoluciones:

a) Considerando Solicitud del Hospital Santa Teresa Para una ayuda monetaria para funcionamiento del Hospital, y tomando en cuenta que el hospital Santa Teresa es de Beneficio para todos los municipios de Comayagua y especialmente de nuestro Municipio de Cjos de Agua. - Esta corporación por unanimidad ACUERDA Hacer aporte unico de \$ 5,000.00 a beneficio del Hospital Santa Teresa Para la clinica del Diabético

b) Considerando el analisis del reclamo admi-

Administrativo presentado por la Señora Margarita Ulloa de la deuda de \$ 9,403.00 (nueve mil cuatrocientos tres) Por concepto de alimentación para el personal de reconstrucción de viviendas. Esta corporación en pleno uso de sus facultades ACUERDA: Cancelar los \$ 9,403.00 a la Señora Margarita Ulloa.



c) Considerando que este año el país a sido abatido por enfermedades transmitida por el zancudo y cambios climaticos y considerando solicitud de la Lic Rosibel Amariba de un Cabildo Abierto de Salud y tomando en cuenta que la Salud es de interes de todos la corporación en pleno decidia el dia 31 de Octubre para realizar el Cabildo Abierto de Salud.

d) Considerando que los beneficios que ofrece la Cooperativa Sagrada Familia son favorables para nuestros empleados tanto para el ahorro como por los prestamos accacibles y analizando la informacion enviada por dicha cooperativa esta, corporación Municipal en pleno uso de sus facultades acuerda facultara la Señora Alcaldesa para establecer convenio en representacion de la Alcaldia Municipal; tambien se acuerda que al momento que un empleado solicite Prestamo este pueda ser deducido por Planilla para que la alcaldia presente un solo cheque tanto por los ahorros de los afiliados como tambien de las cuotas de los prestamos adquiridos por ellos.

14 Cierro de cesion

Somuel sece de

[Handwritten signature]

Antonio Amaro Caballero

[Handwritten signature]

Junta Municipal

[Handwritten signature]